

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Jativa... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
 En Menorca é Iviza, franco  
 de porte..... 40  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id..... 42  
 Cada número suelto..... 4

PALMA.—MIÉRCOLES 21 DE MARZO DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

La gravedad de los sucesos que han tenido lugar en la isla de Cuba últimamente, nos permite dejar de ocuparnos, siquiese muy por alto, de la disposición en que se hallan los ánimos de sus naturales, de la falta de fuerza material de que dispone el gobernador general de la isla para lanzar instantáneamente un golpe de mano combinado entre los facciosos del país y los piratas de la América del Norte. Solo á la escasa vista de nuestro porfitero, gobierno, es dado no distinguir la gravedad del mal que amenaza arrebatarnos aquella joya, en tanto que no se ha comprendido á los vecinos del otro continente la disposición en que estamos para defendernos á todo en defensa de nuestra integridad nacional y de nuestra honra varias veces ofendida; y solo también al suelto dicho gobierno, por su manifiesta impetuosidad en cuanto pone la mano, le debía ocurrir el nunca visto absurdo de conceder á tan embozados enemigos la razón que no tienen, suponiendo que por este camino ha de alcanzarse la paz y la tranquilidad que se nos debe en nuestras posiciones coloniales.

Desdichadamente los sucesos valen más que todas las argucias del periódico oficial: también que todas las explicaciones de un ministro de Estado que se subordina á las levantadas exigencias de ese gabinete, siempre hostil á nuestros derechos; y en aquellos de cuya gravedad nos hablan todas las correspondencias de la Habana que tenemos á la vista, resalta la nulidad de las manifestaciones embozadas, y la absoluta necesidad de obrar con urgencia y energía, cualesquiera que sean los acuerdos que, por el consejo de las comunicaciones oficiales y por el parecer de las personas concededoras de aquellos territorios, á las cuales todo gobierno medianamente hábil se apresurará á consultar, desconfiando luego de las regiones administrativas, para calmar los ánimos y regularizar los procedimientos de los criollos de Cuba y Puerto-Rico.

Lo primero que hoy se necesita en aquellas islas es la fuerza militar que sea bastante para defenderlas. Cuba en especial, que por su extenso territorio y por la creciente importancia de sus poblaciones, no menos que por la codicia pirática de que es objeto, necesita hoy más que nunca un ejército de 25,000 hombres, escasamente cuenta 16,000 soldados entre todas las armas; y este vacío de los cuerpos que aun en tiempos normales no puede menos de menguar el espíritu militar, cuando en ellos hay costumbre permanente de verse completos, pudiera proporcionarnos inevitables conflictos el día en que los rebeldes del país, con sus auxiliares del Norte, llegaran á entablar formalmente y con alguna fortuna el menos peligroso de sus planes.

No se esconde á nuestra penetración la dificultad que hay para acudir á tan urgentes atenciones; que al cabo relajados están todos los vínculos de la disciplina social, y casi imposible será al presente gobierno dar siquiera una vez enérgica importancia al principio de autoridad, siempre tan mal parado en las manos del partido progresista. Mas como quiera que la represión inaugurada en Cuba no podría

sostenerse sin el fuerte apoyo de las bayonetas, porque el espíritu de la juventud criolla se ha manifestado ya ostensiblemente contrario á la dependencia española, y en los Estados-Unidos no faltarán filántropos que aticen las pasiones de los comprometidos, para tenerlos siempre dispuestos á una nueva explosión, es evidente que el gobierno actual sería responsable ante la nación y ante el mundo de cualquiera leonidad ó imprevision, cuyos resultados buvieran al cabo de sentirse desdichadamente para nuestros intereses.

El número de soldados cuyo envío á Cuba es necesario, no baja de diez mil: pero las exigencias que tienen el carácter de forzosas, sopena de renunciar á aquella importantísima porción de nuestro territorio, no pueden acallarse con menos de seis mil hombres. No ya para el primer guarismo, sino para llenar el segundo, penetrados estamos de las dificultades que se han de tocar, en tanto que se intente por los medios ordinarios, es decir, con gente voluntaria. Mas como quiera que la gravedad del caso no dé lugar á otra consideración que no sea la del indispensable y rápido remedio, nosotros creemos que el gobierno debe á todo trance proceder al enganche voluntario dentro y fuera del ejército, con las concesiones que juzgue oportunas, y después de considerar el resultado dentro de un breve plazo, proceder á un sorteo general entre todos los individuos de cada regimiento, hasta llenar el cupo conveniente, concediendo, por supuesto, á los que vayan por suerte, las mismas garantías y ventajas que á los que voluntariamente se hubiesen alistado, y permitiendo, aun después del sorteo y con escasa tramitación, las permutas que resultaren dentro y fuera de cada cuerpo.

Nada importa que en virtud de las leyes secundarias por donde se viene rigiendo la fuerza militar en punto á sus servicios coloniales, tengan aquellas algún quebranto con semejante providencia. El verdadero patriotismo de las familias, y el valor de nuestros soldados, deben suplir todas las apreciaciones de un derecho no escrito, pero sancionado por el uso de medio siglo.

Téngase en cuenta la historia de la emancipación del Nuevo Mundo, y con mayor cantidad de honradez y abnegación de la que hubo en una época de lamentable recuerdo, siquiera en los anales de nuestra grandeza, acométase el envío de esas fuerzas con toda la energía propia de unas circunstancias tan graves como perentorias.

Tenga siquiera una vez el gobierno actual visos de serlo, y prescindase algunos momentos, por la honra del país, de ese carnabal político, cuya prolongación lleva trazas de sernos muy funesta.

J. FERRER DE COUO.

(Del Occidente.)

Uno de los caracteres que más distinguen á las situaciones débiles es el miedo. Los poderes que no tienen la conciencia de su fuerza, los partidos que no tienen la conciencia de su valer, ven por todas partes enemigos, sombras, vestigios, que conspiran contra el orden público, que atentan contra su poder, que se rebelan contra su dominación.

Como si no bastase, pues, para darnos

una idea exacta de la debilidad del actual orden de cosas, la alarma que produjo en la asamblea el que unos cuantos centenares de mugeres de la provincia de Valencia le dirigieran una esposición sobre la segunda base constitucional, como si no bastasen las amenazas de reprimir la imprenta que hizo en las cortes el señor ministro de la Guerra, ni las comunicaciones de dictadura que dirigió al país asombrado el Sr. Escosura; como sino bastasen los riesgos para las libertades públicas, para el ministerio, para la situación de que se habló en el recinto legislativo; un periódico amigo del gabinete se ha encargado de dar la voz de alarma á la prensa amiga sobre otro nuevo peligro que se les viene encima.

Este peligro es extraordinario, grave, colosal, inmenso, terrorífico.

No se trata ya de las representaciones contra la base religiosa. No se trata de los escándalos de la prensa enemiga. No se trata de las maquinaciones de los carlistas, ni de las tramas de los moderados. Es mayor, mucho mayor la importancia del suceso.

Se trata... se trata... ¡preparense nuestros lectores para oírlo! —se trata... ¡es literal, auténtico! —de que «la célebre sor Patrocinio, abogada y patrona del ministerio relámpago, ha vuelto á ocupar la atención de la corte, en los momentos precisamente en que se repelía de boca en boca la historia de la famosa embaucadora Clara, que con tanta oportunidad citó el señor Heros en una de las últimas sesiones.»

Por si nuestros lectores no lo recuerdan, les diremos que esta famosa Clara era una impostora, que pretendía mantenerse de la gracia divina, y que, sin embargo, se comía muy buenos pasteles de la pastelería del no menos famoso Ceferino, por lo cual, —por la impostura, no por comerse los pasteles, —hizo con ella la inquisición un auto de fé que presenció el Sr. Heros, según nos dijo no hace muchos días en las cortes.

Pues bien: un periódico que anda estos días muy asustadizo por los peligros que nos amenazan, y que ha pedido también la dictadura para conjurarnos, temiendo sin duda que sor Patrocinio se tragase de un bocado la situación, como sor Clara se tragaba los pasteles, después de haber dado la voz de alarma á la prensa ministerial, se la da al ministerio mismo para que no viva desprevenido contra esa sierva y su camarilla, ni tenga la imprudencia de descuidar la cuestión de la servidumbre régia como en los años de 1840 al 43, sino que nombre un gobernador de palacio responsable de cuanto ocurra dentro de él, sino que haga que toda la servidumbre del real alcázar se componga de personas identificadas con la política de los hombres que han merecido la confianza del monarca para gobernar el país.

Hé aquí presentado, en toda su gravedad, el terrible mal: hé aquí indicado, en toda su eficacia, el heroico remedio.

Por Dios, que causan desdeñe ira á un tiempo tanta pequeñez, tanta miseria.

¡Qué, os llamais un gobierno nacional, y teneis miedo á una camarilla!

¡Qué, os llamais un gobierno fuerte, y teneis miedo á una muger!

¡Qué, teneis á vuestro favor la opinión pública, teneis á vuestra disposición un ejército, contais con quinientos mil nacionales, y os causa miedo una sierva!

¡Qué, hablais de la furia que desplegó en otro tiempo contra esa muger la na-

ciente Polonia, escitais á la adopción de iguales medidas, y no teméis que se os compare con los polacos!

¡Qué, habeis hecho ya un arreglo en la alta servidumbre de palacio, teneis en uno de los primeros puestos del régio alcázar al narrador de la anecdota de sor Clara, han invadido desinteresados patriotas las más lucrativas posiciones palaciegas, y todavía no os parece bastante!

Si es codicia de empleos para vuestros adeptos, buscad privadamente los medios de satisfacerla.

Si es miedo, procurad ocultarlo, porque, publicándolo, ¡vive Dios que os poneis en ridículo!

## NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de marzo.

Don Carlos María Isidro de Borbon, tío carnal de nuestra augusta Reina ha fallecido en Trieste, después de recibir los Santos Sacramentos, á las nueve de la mañana del día 10 del corriente. Pocas horas después, el telégrafo eléctrico había esparcido la noticia en Madrid.

Hacia cinco años que don Carlos experimentó un accidente paralítico, de cuyas resultas arrastraba una existencia valedudinaria, que iba prolongando con auxilio de los baños de Baden. Su médico, el señor Cardona, escribía hace poco tiempo á uno de sus amigos, anunciándole una próxima catástrofe, pues se le habían arraigado al paciente unas tercianas que ningún medicamento bastaba á combatir.

Nació don Carlos María Isidro de Borbon el 29 de marzo de 1789. Su infancia corrió unida á la de Fernando VII, su hermano, con el cual se estrechó más por la armonía de ideas, su antipatía á Godoy y su residencia en Valencia. Juntos regresaron á la península y recorrieron Aragón y Valencia. Verificóse el doble casamiento con las infantas de Portugal, correspondiendo á Carlos doña María Francisca de Asis, y entonces fué nombrado generalísimo del ejército español y presidente del consejo de la guerra. Conspiró contra el régimen constitucional de 1820, y luego contra el rey; no quiso someterse á sostener la regencia de Cristina; pidió licencia para ir á Portugal, y poco después se puso al frente de la guerra civil, que terminó en Vergara, y le obligó á espatriarse á Francia. Casó en segundas nupcias por poderes en Szalburgo el 2 de febrero de 1838, y en persona en Azpeitia en 20 de octubre del mismo con María Teresa de Borbon y Braganza, princesa de Beira, hija de Juan IV de Portugal; se estableció en Bourges en 4 de setiembre de 1839, y partió á Italia en 17 de julio de 1845.

La historia de la vida de este príncipe se encuentra demasiado entrelazada con los sucesos contemporáneos, para que necesitemos hablar de ella. Diremos únicamente, que desde hace ocho años vivía en Trieste en compañía de su esposa y de su hijo menor don Fernando, rodeado de tres ó cuatro de sus antiguos servidores, entre ellos el gentil-hombre Villavicencio.

En Trieste ocupaba el segundo piso de una casa sumamente modesta, y si algunas veces paseaba en coche, era porque se lo prestaba el gobernador austriaco de la plaza. Los únicos recursos con que contaba consistían en una pensión que le tenía asignada el emperador de Rusia.

De este príncipe puede decirse con más razón que la que tuvo Tayllérand para decir de Napoleón, que su muerte, en vez de ser un acontecimiento, es una mera noticia.

Idem 13.

Sabemos que el ilustrado señor Camprodon, diputado á Cortes, ha recibido una esposicion á favor de la unidad religiosa, suscrita por mas de quince mil señoras de Barcelona, pertenecientes á todas las clases y categorías sociales.

Estas quince mil señoras representan cuando menos la opinion de cerca de ochenta mil almas, si han de tenerse en cuenta los votos de sus esposos, de sus padres ó de sus hijos; pues siendo en su mayor parte esposas y madres de familia, no solamente valen mucho en este caso, sino que representan el elevado espíritu religioso que reina en España en el santuario del hogar doméstico.

Segun autorizados informes, se habrán hecho cerca del señor Aguirre, por la poderosa influencia que apoyó los nombramientos diplomático-consulares del fundador y primer redactor de el Látego, las decisivas gestiones en favor del señor Ribot, ex-director de aquel ex-periódico de utilidad póstuma, y director que pretende ser de la Biblioteca Nacional.

Tenemos motivos para creer que si el gobierno se estima en tan poco que hace aquel nombramiento, se presentará una protesta firmada por cuantos hombres de valor cuenta nuestra literatura contemporánea.

Veremos si entonces dice el señor ministro de Gracia y Justicia, parodiando al de Marina, que ha complacido al señor Ribot solo para que la pinte.

Leemos en la Epoca:

«Anteanoche, despues del consejo se presentaron al señor Madoz varias comisiones de diputados, oficiales de la Milicia nacional y de alguna corporacion popular, pidiéndole que interpusiera todo su influjo para que el ministerio siguiera una marcha mas enérgica y resueltamente progresista, imponiendo á los que de tantos modos trabajaban para derrocar la situacion creada en julio. Sentimos no poder aprobar estas gestiones de la Milicia, por patrióticas que sean, ni las de los diputados fuera del Parlamento que es donde deben discutirse los grandes intereses del país.»

El lunes último á las dos de la tarde se alborotaron lo tejedores de Gironella, pasando á vias de hecho. Un fabricante quedó muy mal parado por no acceder á las exigencias de los insurrectos. Para evitar la muerte tuvo que avenirse á lo que le proponían. Reunidos todos los fabricantes, adoptaron unánimemente la resolucion de nombrar una comision que se presentara inmediatamente al gobernador de la provincia para hacerle referencia del lamentable estado en que se hallaban.

En el Porvenir de Sevilla se leen estas graves líneas:

«Ayer, segun nos han informado, se recibió en esta capital el parte de haber aparecido en la Serrania de Ronda una partida de facciosos algo respetable por su número. En el momento se dió la orden para que se hiciese á perseguirla una columna compuesta de ochenta caballos del regimiento de Alcántara, media brigada artillería y dos compañías de infantería. Hace algunos dias indicamos que se conspiraba en Sevilla y en Andalucía contra la libertad.»

Idem 14.

Segun dice La España ayer, el ayuntamiento de Salamanca ha verificado un alistamiento general de vecinos para la Milicia nacional, pero excluyendo á una parte de ellos, á quienes gratuitamente califica de desafectos á la institucion. A mayor abundamiento añade nuestro apreciable colega, aquella municipalidad ha declarado á todos desafectos pensionistas de la misma Milicia, imponiéndoles en su concepto la contribucion mensual de 40 á 50 rs. por cabeza, á cuyo pago se decia que tambien serian compelidos los eclesiásticos.

Hace unos cuantos dias que la Constancia, diario político de Granada, publica la siguiente nota de precios:

Table with 2 columns: Animal and Price. Carnero. 49. Vaca. 16. Macho. 11.

Los tres cuartos y medio que se cobran en libra por derechos de puertas y municipales, ya no se cobran, pero siguen los precios como en los tiempos de mayor carestia cuando estos se cobraban.

Un oficial de ejército bastante conocido, y que cuenta con preciosos documentos y datos curiosísimos, va á publicar un folleto sobre la conducta de la expedicion que salió de Madrid al mando del general Blasser. Parece que este escrito arrojará una gran luz sobre ciertos hechos que hasta el presente son poco conocidos.

Ayer, dicen los periódicos de Cádiz del 7, han llegado á esta ciudad los señores duques de Nemours, que fueron recibidos por las autoridades superiores civil y militar. Hoy salen á la una y media para Santlúcar, donde se reunirán á SS. AA. los señores duques de Montpensier.

Parece que el señor Madoz segun el Diario Español, está en tratos para tomar de un capitalista un anticipo de 4 millones de reales, á condicion de que el gobierno le admita una partida de maderas de construccion naval. No podemos creer que el señor ministro de Marina pueda admitir maderas sin que proceda la licitacion correspondiente; y ya que del señor ministro de Marina se trata, quiéramos se nos digase si es cierto que una cantidad de perchería comprada en Móhila por el gobierno llegada á un departamento de la Península y reconocida por los ingenieros, la han dado por inútil, y por último, si es cierto que esta perchería fué pagada por el gobierno.

Las revistas de inspeccion han dado principio en todos los distritos militares, y siguen pasándose sin que en ellas haya ocurrido ningun notable suceso. La que están sufriendo los cuerpos de la capital segun hemos oido á algunos de sus gefes, lleva un carácter de escrupulosa rigidez política individual, que prueba sin duda las severas instrucciones que los inspectores han recibido del gobierno.

El Diario Español de esta mañana publica una carta en que se denuncia el hecho de haber el señor Madoz pasado una circular á las provincias, previniendo que se suspenda el pago de las libranzas que se presenten expedidas por el Tesoro, con lo que queda probado que los capitalistas interesados en la deuda flotante son inmorales y conspiradores como los señores Gaminda y Madoz tuvieron la buemorada de llamarlos.

A treinta y ocho mil duros parece que asciende la cantidad porque ha quedado en descubierto la tesorería de la provincia de Alicante por obligaciones del mes pasado, con relacion á las tenedores de libranzas expedidas en la central.

(Leon Español.)

GACETILLA.

SOMOS MINISTERIALES!

El gobierno se ha empeñado en favorecer de tal manera á El Padre Cobos, que ya no le deja mas camino que el de ser ingrato, ó ministerial.

No contento con redactar gratis nuestro periódico, tiene la inaudita modestia de recojer su propia obra, con el esclusivo objeto de aguijar la curiosidad pública y aumentar fabulosamente nuestras suscripciones.

La tirada de provincias de nuestro último número está en poder del fiscal; pero tenemos

esperanza de que saldrá muy pronto á la calle, pues como el preso no ha perdido su habitual sonrisa, cuéntase que el denunciador oficial ha llegado á persuadirse de que se está burlando de él.

En la alternativa que hemos indicado al principio, nuestra senda está trazada de antemano. El Padre Cobos nunca será ingrato: se hace resueltamente partidario del ministerio.

Pero, por Dios, ¡que no hable el señor Santa Cruz!

DEFENSA DEL MINISTERIO.

Las carnes nos tiemblan al tratar de los ministros. Ya se vé, como no son ellos la Religion, ni el trono, ni la ley, ni cosa que lo valga; ni El Padre Cobos es El Látego, no podemos combatirlos impunemente.

Los consideraremos como bases de la futura Constitucion, las cuales, segun trazas, en vida de nuestros nietos han de votarse definitivamente, ó han de llegar á ser, en otros términos, ley de mas ó menos fundamento; entre tanto, son simplemente bases en conserva, que á nada nos obligan mas que á no pensar, á no escribir mal de ellas, y sobre todo, á no dirigir peticiones por su bien.

De esta manera, esperamos en Dios y en el señor general O'Donnell no ser recogidos, ni denunciados, ni perseguidos, ni encarcelados.

La base de la responsabilidad ministerial, debe quedar redactada en estos términos:

«Las personas de los ministros son sagradas é inviolables.

- Serán responsables: 1.º La mano oculta. 2.º Los periódicos de la oposicion. 3.º Los funcionarios públicos que no habiendo sido polacos del partido moderado, tampoco lo sean hoy del partido progresista. 4.º y último. Los porteros y escribientes. (Sabido es que los últimos monos siempre se abogan.)

Pero se nos olvidaba lo mejor, y lo presentaremos por adiccion.

De las faltas de los ministros será responsable la Asamblea»

Vamos á sostener la tesis. Optimistas como el doctor Pangloss, creemos hallarnos con el mejor de los gobiernos posibles, dirigido por los mejores ministros imaginables.

¿Demostraremos la primera parte de nuestro aserto? La evidencia no necesita prueba. ¿Quién no se regodea y se chupa los dedos de gusto al ver, oír, oler, saborear y palpar la deliciosa situacion en que nos encontramos por obra y gracia del Exmo. señor ministro de la Guerra?

Si el nombre español infunde legítimo orgullo en tierra firme, no queda menos airoso á bordo del Black-Warrior: si se ha levantado nuestro crédito cuasi hasta el solano, ha bajado nuestra miseria hasta las nubes: si no se devuelven los depósitos, aprenden los tontos á no fiarse ya del Gobierno: si por algun tiempo se ha puesto en duda la institucion monárquica, no menos se ha discutido la conveniencia de que todos los españoles seamos católicos. Si el pueblo español se ha santificado con la discusion religiosa, el ministerio le ha sanchificado, convirtiéndole en Sancho, en buen callar: reducidole al silencio.

Y esto nos lleva como por los cabellos á examinar, decimos mal, á encarecer, á encomiar, aplaudir y cantar las glorias de esos ocho...

¡Ocho! número fatal para la hipérbole. Si fueran siete, los llamaríamos los siete sábios, las siete cabrillas, &c. &c. Si nueve, á mano estaban las nueve musas: pero ¿ocho? Confesamos nuestra ignorancia. De ocho no esperamos, es decir, no conocemos nada bueno, nada grande. No dirá la posteridad otro tanto al recordar nuestros ocho ministros.

Ella se hará cruces del ministerio calvario, de la grandilocuencia de Sancho, pica de oro, Crisóstomo en griego para que nos entienda el docto. Ella no sabrá lo que Sancho ha dicho, porque no le ha escuchado; pero lo mismo le sucede á él, que no es hombre que se escucha, ó lo mismo á nosotros, que hemos tratado de oírle y no lo hemos conseguido. Sin embargo, esas palabras que no dicen nada, producen un efecto calculado. Adonde ellas se inclinan, se van los números: aplicadas al tesoro, lo llevarian de numerario.

¿Pues adónde se quedan la calma y el aplomo del Exmo. señor ministro de la Guerra? Impasible, gigante en un país de liliputienses, hilos son de araña las ligaduras con que pretendia sujetarle El Padre Cobos, cuando una tra deplorable ceguera nos impelia á ser ridículo de oposicion. Sereno, como la luna del Alcázar, ¿qué le importaba á él de nuestros dridos?

Pues para deshacer caminos y obras públicas, ¿hay nadie como el señor ministro de Fomento? ¿Hay nada mas absurdo que las trabas á que antiguamente se sujetaban las carreteras? ¿Hay cosa mas oprimida que las piedras de los caminos reales? Razon es que en tiempos de libertad recobren la suya.

¿Quién puede embrollar nuestra hacienda con tanto gusto y esmero como el Sr. Madoz? ¿Quién nos lleva á la bancarrota por una via que en lo recta y espedita parece imposible que se haya trazado en tiempo del Sr. Luchana?

Pues para dirigir negociaciones diplomáticas ni con un candil se encuentra otro Sr. Luchana. Él podrá dejar humillado nuestro pabellon, pero tendrá cuidado de hacerlo allá, en América, á dos ó tres mil leguas de distancia para que no lo veamos. Ya procurará en cambio que rompamos trabas tan inútiles como nuestras relaciones con la corte pontificia. ¿En verdad, ¿qué falta nos hace el Papa en Roma teniendo en España al Sr. Batllés? Este nos dispensa de dias de fiesta, de curas gallegos, hasta de sentido comun, con tal de que le traguemos como primer doctor de la Iglesia, ya que no ha embocado un primer doctor en ejércitos españoles.

Pero no hay gozo colmado en este mundo. Un ministerio tan popular, tan querido de todo el país, tiene un enemigo capital: la Asamblea.

La falta de gramática de Santácruxa sería un hecho de la vida privada y por lo tanto fuera de la jurisdiccion de El Padre Cobos, si no por la Asamblea. ¿A quién si no á ella se debe que las glorias militares del general Espartero queden un tanto deslucidas cuando se las contempla por entre las grietas de sus mal trabadas frases? ¿Quién ha despeñado al abismo al señor Madoz sino la sirena que se ha colgado en el fondo para atraerle con el pérfido canto de efímeros aplausos? ¿Y quién sino un benéfico interpelante ha puesto en evidencia á Santa Cruz el marino, obligándole á decir que firma reales órdenes, pero que no las hace; que dá los grados y honores por compromiso, por servir á personas de respeto; pero que estas gracias son colores ó pinceles que solo sirven para pintar la... simplicidad de un ministro de marina?

Pues si así vamos examinándolo todo, nos hallaremos con que la Asamblea tiene la culpa de cuanto malo acaece al ministerio, y que por lo tanto El Padre Cobos, de hoy en mas ministerial acérrimo, gracias á las persuasivas persecuciones que está sufriendo, puede sostener que la Asamblea debe ser responsable de las faltas de los ministros.

EL PADRE COBOS.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

De orden superior se hace saber al público lo siguiente:

1.º En cumplimiento de la Real orden de 15 de diciembre del año último empezarán á usarse desde el dia 1.º de Abril próximo los nuevos sellos, con el Real busto, para el franqueo y certificado de la correspondencia pública.

2.º Desde el expresado dia 1.º de abril cesarán los sellos de 1854 que vienen usándose hasta aquel dia por la próroga señalada en la Real orden citada.

3.º Las cartas que desde dicho dia entren en los buzones con sellos de 1854 se considerarán como no franqueadas, y se portearán con arreglo á las tarifas vigentes.

4.º Los sellos de 1854 que tengan en su poder los particulares, sin indicio alguno de haberse usado, se cambiarán por

otros de igual clase y precios con el Real

5.º La operacion del cambio se verificará precisamente del 1.º al 15 de abril inclusivos en las cabezas de partido, y en la capital de la provincia en los puntos que designe el Sr. Gobernador.

9.º Los nuevos sellos se expendrán al público desde 1.º de Abril próximo en los sitios y términos que se ha verificado anteriormente. Palma 18 de Marzo de 1855.—El administrador—Juan Bautista Lopez.

Rifa de los empedrados.

En el sortea de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 6 de marzo y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

1.ª	Número	688	100 duros.
2.ª		4685	50 idem.
3.ª		2488	25 idem.
4.ª		2706	15 idem.
5.ª		3035	10 idem.
6.ª		4630	5 idem.
7.ª		6330	5 idem.
8.ª		6536	5 idem.
9.ª		8588	5 idem.
10.ª		687	4 idem.
11.ª		689	4 idem.
12.ª		4684	2 idem.
13.ª		4686	2 idem.

En esta rifa se han despachado 8700 cédulas.

Los sugetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 20 de marzo de 1855.—Miguel Ignacio Mainera, secretario.

PALMA 21 DE MARZO.

Y VAN DOS.

El número de *El Balear* correspondiente al dia 5 del que rige ha sido denunciado.

Las persecuciones contra la prensa debian crecer bajo el amparo de la omnímoda libertad de que disfrutamos.

La tolerancia del partido dominante habia de probar asi hasta donde era intolerante con sus adversarios.

A cada uno lo que es suyo. La igualdad es una farsa.

Segun parece la denuncia de nuestro número ha sido hecha á excitacion del Sr. Gobernador de la provincia, dirigida al promotor fiscal D. Luis Canals y Roselló, el dia mismo en que este ilustrado y recto funcionario hizo dimision de su cargo. El 13 del actual se encargó de la promotoría D. Ramon Mariano Ballester, y hasta hoy no ha tenido lugar la denuncia.

Se cree fundadamente que esta versa sobre aquello de *«uestros hermanos son los que clavando en las Cortes la bandera de la impiedad están dando motivo á la indignacion de la España y al ludibrio de la Europa.»*

Tal dijo *El Balear* refiriéndose á los que abogaban por la libertad de cultos, contra cuyas opiniones se ha levantado en España la voz de todas las conciencias, siendo de ellas eco fiel la prensa de todos colores.

Tal dijo *El Balear* á los que el señor Canga-Argüelles, en su defensa del periódico *la Regeneracion* ante el jurado de la corte, llamaba *impíos, ateos y heréticos.*

Y la *Regeneracion* fué ABSUELTA.

Tal dijo *El Balear* á los que el Sr. Moreno Nieto, diputado demócrata, en la memorable sesion del 28 de febrero decia *«La democracia no triunfará en España si no depone el manto DE ATEISMO con que se cubre.»*

Tal dijo *El Balear* aludiendo á una minoría, á la cual el general O'Donell, ministro de la Guerra, llamó *turbulenta* en la sesion del 5 de febrero último.

Tal dijo *El Balear* á los que en el seno de la representacion nacional hacen una continua guerra al gabinete presidido por el duque de la Victoria.

Tal dijo *El Balear* á los que en la cuestion religiosa acaban de ser vencidos por una inmensa mayoría compuesta de diputados conservadores, progresistas y hasta demócratas.

Y el Sr. Gobernador de la provincia de las islas Baleares toma por su cuenta la causa de una minoría contra cuyas opiniones se han pronunciado abiertamente la nacion, la mayoría parlamentaria y el GOBIERNO.

El gobierno que ha confiado á dicha autoridad la alta mision de representarle y de mandar en su nombre una provincia; y se encontrará con que esta autoridad excita al ministerio público para que persiga á los que censuran la conducta de una minoría que combate al gobierno mismo á quien dicha autoridad representa.

Nos abstenemos por hoy de extendernos en comentarios.

A la una del dia de hoy se ha procedido por el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad al sorteo de los nueve jueces de hecho que deben calificar el artículo denunciado. Ha tocado la suerte á los señores

- D. José Amat.
- D. Cayetano Forteza.
- D. Ramon Guas.
- D. Lorenzo Pons y Santandreu.
- D. Gerónimo Tomás.
- D. José Quint Zaforteza.
- D. Juan Munar.
- D. Miguel Bibiloni y Socias.
- D. Cristóbal Bordoy.

El jurado se reunirá pasado mañana á las doce del dia para proceder á la calificacion.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

A Dios rogando y con el mazo dando.

Versos del Íris que á lo Busiris, allá de Osiris en la region, Semejan tropos sendos piropos á los que topos fueron y son.

Mas yo me ofusco, pues no soy chusco y busco y busco, buscando estoy; Y si entro y salgo buscando el algo, tal como un galgo corriendo voy

Musa no marres, no los agarres en aquellarres que ignora el sol, Cuando sus zarpas tañen las arpas so las escarpas de un facistol.

Galgo ó podenco soy tan zopenco, que no hay elenco que pueda asir. Y en tal derroche versos de noche á troche-moche oigo crugir.

No haya compinche que se emberrinche, que mala chinche ya le picó Mezelandando pullas, pavos y grullas, kúpis, cogullas. tortas y gró.

Ay guantes blancos que andais en zancos! en los estancos sobra la sal. Sin este impulso todo es insulso, os tiembla el pulso guisando mal.

Silabas cinco que dan un brinco, con tal abinco atando van. Vamos *alantre* que ¡voto al diantre! será sochantre su capitan.

Os faltan fuerzas, y aunque lo tuerzas, versos que berzas lo mismo no es. Y hasta el mas porro en este chorro bebe cual zorro dando traspies.

Madama Aldonza ¡ay que peonza! su gerigonza puede entender; Que siendo sabia estará en babia ¡tal de su labia es el poder!....

No mas charanga ni morondanga, es esta ganga muy baladí. Y en tal extremo me asombro y quemo hallando al demócrata dandy.

**Inca.**

Jués 15 de marzo de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuación se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo . . . . .	Cuartera.	4	16		5	5	
Candeal, xexa.	»	5	8				
Cebada (ordi).	»	3					
Habas . . . . .	»	5	8				
Habichuelas . . . . .	»	7	4				
Garbanzos . . . . .	»	4	16				
Guijas . . . . .	»	3	18				
Arroz . . . . .	arroba.	1	13	4			
Cerdos cebad. <sup>s</sup>	»						
Aceite . . . . .	cuartan.	1	5				
Vino . . . . .	cuartin.	2	12				
Aguardiente . . . . .	»	8	5				
Carbon . . . . .	quintal.		18				
Leña . . . . .	»		3	6			
Algarrobas . . . . .	»	1	6				
Almendron . . . . .	»						
Queso . . . . .	»						
Lana . . . . .	libra.						

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUES A LA CARGA.**

**Para Valencia:**

El laud San Cayetano, su patron Juan Mas, saldrá de este puerto el viérnes 23 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle de la Bolseria, número 8.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Dia 20.

Para Iviza laud San José, de 30 ton., patron Torres, con un pasag. y lastre.

Para B'na laud Càrmen, de 20 ton., patron Garcia, con vino y aguardiente.

Para Orotava laud San Nicolás, de 70 ton., pat. Calafell, con jabon y efectos.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo del dia de mañana.

**SAN AMBROSIO DE SENA.**

En la ciudad de Sena, de Toscana, á los 16 de Abril nació S. Ambrosio de la ilustre familia Sancedoni, y vistió el hábito de santo Domingo á la edad de 17 años. Enviado á Paris á estudiar, despues de concluidos los cursos fue á Colonia, donde enseñó la teologia con reputacion. Nunea quiso aceptar las dignidades que á su raro mérito ofreció el papa; sus únicas delicias eran la soledad y la práctica de las mas austeras virtudes, y dedicado enteramente á Dios murió con la muerte de los santos, el dia 20 de marzo del año 1286.

**VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad	28 4	75
12 del dia.	13	28 4	75
5 de la tarde.	13	28 4	75

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ——— 5 hs. 58 s.

Pónese á las ——— 6 » 2 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs 7 ms. 14 s.

**ANUNCIOS.**

Los señores que quieran asociarse á la concordia establecida para los mozos que entran en la proxima quinta, pueden hacer el depósito de las acciones que quieran tomar, en casa de D. Gerónimo Forteza, el dia 20 del corriente y siguientes, hasta el anterior al sorteo, desde las 8 hasta las 11 de la mañana, debiendo traer la nota de la manzana y número de la casa del mozo.

**Suscripciones**

EN LA IMPRENTA BALEAR.

Véndese á 8 rs. vn.

**GUIA**

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MOZOS SORTEABLES

para la

**Quinta de 1855,**

comprensiva de todas las leyes, decretos y reglamentos que deben tenerse presente para todas las operaciones de la misma, incluso el Cuadro de exenciones fisicas vigentes. Un folleto en 8.º mayor de cerca 90 páginas.

**Pérdida.**

En la parte baja de la cuesta de santo Domingo, entrando por la plaza de san Francisco, se ha perdido un brazalete de alumbriillo de acero que forma en su centro una rosa con varios a tornos.—Quien le hubiese encontrado podrá servirse entregarlo en la calle de san Jaime núm. 2 donde se gratificará el hallazgo.

**Ventas.**

Se venden por la mitad de precio guardaciones de tiro á la mallorquina. En esta imprenta darán razon.

**MERINOS.**

Los hay de venta, negros y de color, de mediana calidad, en la calle de Morey n.º 42. Se darán á precios muy baratos.

**ALMENDRAS DE AREÑS.**

Se hallarán á precio equitativo en la confiteria nueva situada frente la cuesta de la Catedral.

**CAL DE ALARÓ.**

Se avisa al público que dos depositos esta cal, de calidad superior, se han alabado en esta ciudad, el úno bajo el pórtico Teodoro número 38, calle de Santo Domingo, el otro en el Sitjar en casa de Lorenzo Ferrá, número 20. En ambos puntos se recibirán comisiones para la entrega de la cal á domicilio.

Las personas que deseen comprar un quinqué que araña de 16 luces, de nueva construcción y fabricado en esta ciudad por un aficionado, podrán pasar al cafe de Costa, situado al tras de la pescaderia nueva, donde estará manifiesto; debiendo advertir que no presentándose comprador en el término de 6 dias procederá á su rifa.

El que quiera comprar un almacén de palmas de largo y 11 por un extremo y 11 por el otro de ancho, en el Borne, ó plaza de la Constitucion, puede avistarse con D. Lorenzo Guasp, que vive calle de Parayres, para el ajuste del mismo.

**Tintorero frances,**

calle de la Ferreria alta, número 45

Este artista tiene el honor de participar al público, y en particular á todos los señores fabricantes de tegidos, que encontrarán en este establecimiento toda clase de algodón y tintes de varios colores, á precios muy equitativos. Igualmente ofrece teñir con perfeccion las paños que tengan á bien confiarle, como el mismo transformará los colores de cualquier paño, tegido de lana, seda, etc., etc.

**IMPRENTA BALEAR**

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.